



DECRETO N° 2520
CHIGUAYANTE, 24 OCT 2016

VISTOS: Estos Antecedentes: Visto bueno del Sr. Alcalde Subrogante rubricado en Ord N°1276/2016, ambos de fecha 13.10.2016 de Secretaria Comunal de Planificación; Decreto Alcaldicio N°2470 de fecha 14.10.2016 que aprueba contratación directa "Construcción de cuatro rampas de Accesibilidad universal, Parque Ribera Rio Biobio"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°426/2016 de fecha 07.10.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord N°1292/2016 de fecha 17.10.2016 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Jurídica la elaboración de contrato; Contrato de prestación de servicios "Construcción de cuatro rampas de Accesibilidad universal, Parque Ribera Rio Biobio", de fecha 17.10.2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese el contrato de prestación de Servicios "**Construcción de cuatro rampas de Accesibilidad universal, Parque Ribera Rio Biobio**" de fecha 17 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Proarco Limitada, RUT N°96.717.590-0; representada legalmente por don Héctor Carreño Gonzalez, Cédula de Identidad N°10.065.854-2; por la suma total de **\$32.125.483.-** (treinta y dos millones ciento veinticinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos), IVA incluido, cantidad no afecta a reajustes, ni intereses; con un plazo de ejecución de **10 días corridos** desde la fecha de suscripción del contrato.
2. Impútese el monto señalado a la cuenta N°31.02.004.342 denominada "Complemento Municipal construcción Rampa Parque Rivera Uno".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 OCT 2016 HORA 11:00
PROCEDENCIA Alcaldía
RMA 90

